

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de nueva posición de línea de 45 kV y de potencia por sustitución del actual T-2 220/45 kV en la ST Casatejada". Término municipal de Casatejada. Expte.: AT-5335-4. (2019080417)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de nueva posición de línea de 45 kV y de potencia por sustitución del actual T-2 220/45 kV en la ST Casatejada.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en avda. de Manoteras, 20-5.ª planta (Edificio D) 28050 Madrid.
3. Expediente/s: AT-5335-4.
4. Finalidad del proyecto: Construcción y equipamiento de una nueva posición de línea para la evacuación de parque solar fotovoltaico en la Subestación de Casatejada.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Sistema de 45 kV:

- Nueva posición de línea convencional de intemperie, denominada L/PSFV EL Baldío, con interruptor.
- Ampliación de un nuevo pórtico de barras principales y de embarrados de 45 kV en base a cables flexibles de aluminio.

Transformador de potencia de instalación exterior, aislado en aceite mineral con regulación en carga.



Potencia: 100 MVA.

Relación de transformación: 220/45 kV.

Otras actuaciones:

Instalación de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la nueva posición de línea.

Emplazamiento:

Parcela 75 del polígono 2 del término municipal de Casatejada.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.